

COMUNICADO

A los responsables de los Servicios de Educación Básica en los estados

El día 26 de mayo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO SECRETARIAL NÚMERO 384 en el que se establece el nuevo plan y programas de estudio para la educación secundaria. Dicho Acuerdo contiene el Artículo Séptimo Transitorio que responde a una de las principales demandas de la *Consulta Nacional sobre la Reforma Integral de la Educación Secundaria*, relacionada con el tema de la asignatura de Tecnología, y que a la letra dice:

“Se incluirá Tecnología como asignatura del currículo nacional en los tres grados y para las tres modalidades. Para las escuelas secundarias técnicas, con la finalidad de cumplir con los requerimientos pedagógicos que caracterizan a esta modalidad, la distribución de la carga horaria será determinada según los campos tecnológicos que se impartan, apegándose a los propósitos formativos del nivel. Para tal fin, la Secretaría de Educación Pública, a través de sus áreas competentes, integrará una Mesa de Trabajo con la participación de representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y asesores del campo, a fin de contar con la propuesta antes del inicio del próximo ciclo escolar”.

Para dar cumplimiento a dicho artículo, así como a los acuerdos suscritos entre la SEP y el SNTE sobre el mismo tema, el pasado 20 de julio del año en curso se instaló la Mesa de Trabajo cuya tarea fundamental es la elaboración de una *Propuesta Pedagógica y Curricular de la asignatura de Tecnología* en la educación secundaria. Asimismo, y para apoyar la labor de la Mesa, se ha conformado una Secretaría Técnica en la que participan maestros destacados de secundarias técnicas, secundarias generales, telesecundarias y miembros del SNTE.

Por la dimensión de la tarea a emprender y la enorme responsabilidad que demanda la atención a los alumnos y los docentes de la asignatura de Tecnología, la Mesa considera que solamente un proceso gradual, consensuado y participativo, que se desarrolle con el tiempo suficiente, podrá llevar a buen término esta labor. En atención a esta responsabilidad, la Mesa de Trabajo ha hecho una cuidadosa valoración y ha convenido lo siguiente:

1. Desarrollar durante el ciclo escolar 2006-2007 la *Propuesta Pedagógica y Curricular de la asignatura de Tecnología*, la cual incluirá:
 - a) Los programas de estudio, organizados bajo los siguientes apartados: Introducción, Fundamentación, Propósitos, Enfoque, Organización de los contenidos, Aprendizajes esperados, Sugerencias didácticas, Criterios de evaluación.
 - b) La propuesta de carga horaria que será congruente con los programas de estudio que se desarrollen.
 - c) La propuesta de recursos y materiales didácticos.

Comunicado de la Mesa de Tecnología

Página 1 de 3



- d) La propuesta de infraestructura y equipamiento.
- e) La propuesta de formación, capacitación, actualización y desarrollo profesional de los docentes.
- f) La estrategia de seguimiento y evaluación de la aplicación de la *Propuesta Pedagógica y Curricular*.

Hasta en tanto no se disponga de la *Propuesta*, se continuarán utilizando los materiales curriculares de las especialidades, actividades y proyectos tecnológicos con los que se ha venido trabajando y la carga horaria correspondiente.

- 2. Diseñar la *Propuesta* considerando las características de cada modalidad. Para ello será fundamental la revisión de los diagnósticos y experiencias exitosas con que se cuenta en el campo de la educación tecnológica.
- 3. Desarrollar e implementar una estrategia participativa que incorpore a distintos actores educativos de las modalidades de educación secundaria, reconociendo la importancia que la asignatura de Tecnología tiene en el marco de la reforma de la educación secundaria, y en particular para el caso de las secundarias técnicas.

A fin de garantizar que se atiendan de manera adecuada las necesidades del servicio educativo en cada entidad federativa, podrán establecerse acuerdos entre la autoridad educativa local y la representación sindical, cuidando que la carga horaria asignada en cada una de las escuelas secundarias públicas no afecte los derechos laborales y profesionales de los docentes de tecnología, tal como lo establece el Acuerdo 384.

La Mesa de Trabajo informará periódicamente sobre el avance de las tareas descritas en este comunicado y de las acciones que se deriven de las mismas.

México, D. F., a 17 de agosto de 2006

A T E N T A M E N T E

Mesa de Trabajo de Tecnología

Coordinadores de la Mesa de Trabajo

Por la SEP

Francisco Miranda López

Subsecretaría de Educación Básica

Por el SNTE


Leopoldo Felipe Rodríguez Gutiérrez

Coordinador del Colegiado Nacional de
Desarrollo y Superación Profesional

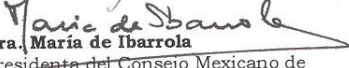
Comunicado de la Mesa de Tecnología


Página 2 de 3

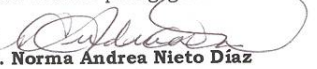
Miembros de la Mesa de Trabajo


M. en C. Rebeca Reynoso Angulo
Directora General Adjunta para la Articulación Curricular de la Educación Básica. SEP



Ing. Juan Antonio Nevarez Espinosa
Director Técnico de la Dirección General de Educación Secundaria Técnica. SEP

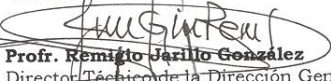

Dra. María de Ibarrola
Presidenta del Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A. C. (COMIE)


Proffa. Graciela Isabel Ochoa Buenrostro
Asesora Técnico-pedagógica del CEN del SNTE



Mtra. Norma Andrea Nieto Díaz
Especialista del SNTE



Profr. Pedro Gasca Boyer
Especialista del SNTE


Lic. Manuel Salgado Cuevas
Director General de Educación Secundaria Técnica. SEP


Profr. Remigio Jarillo González
Director Técnico de la Dirección General de Servicios Educativos en Iztapalapa. SEP



Dr. Enrique Piech Gochicoa
Investigador COMIE


Profr. Carlos Antonio Pérez
Secretario General Sección X. SNTE


Profr. Jorge Adalberto Velázquez Ramírez
Titular del Colegiado de Asuntos Profesionales. SNTE


Profr. Oscar Mario González Hernández
Especialista del SNTE

ENLACES


Por la SEP
Lic. Nora Aguilar Mendoza
Directora de Fortalecimiento Curricular para la Formación Personal y Social en la Educación Básica


Por el SNTE
Lic. Ma. Antonieta García Lascorain
Directora General de la Fundación para la Cultura del Maestro